SOLICITUD DE REGISTRO DE JARDÍN

## **NEW YORK CITY HOUSING AUTHORITY**

2023

## JEFE DE JARDÍN, LLENE ESTE FORMULARIO Y ENVÍELO A LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES

DISTRITO	NOMBRE DEL RESIDENCIAL					
NOMBRE JEFE DE JARDÍN:	(en letra d	de imprenta)		TELÉFONO #: ()		
				APTO. #		
CIUDAD, ESTADO, CÓD. POSTAL:		CORREO	ELECTRÓNICO	):		
¿Es usted miembro de una asociación de residentes?	SÍ NO [	¿Es usted miembro	o del Comité Verd	de de Residentes (	(RGC)? Sí NO	
	•	ntiende inglés?Sí	<u> </u>			
Si respo	ondio <u>NO,</u> ¿en qu	ié lengua prefiere comunic	:arse? (marque	e sólo una)		
□ kreyòl ayisyen □ 中文	Franç	ais Español	한국의	🗌 বাঙ্গালী	русский	
Otra						
MIEMBROS	DE GRUPO, SI AF	PLICA (Adjunte una hoja adici	onal si necesita	más espacio.)		
NOMBRE (Anote primero al jardinero jefe)	TIENE ESTA PERSONA 62 AÑOS O MÁS?	PERSONA DIRECCIÓN 62 AÑOS		CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE DEL JARDÍN						
LUGAR/DIRECCIÓN						
Tama % and familiar (	(Ejemplo: 227 E	E. 153rd St., a la derecha de la en	trada del Centro C	omunitario).		
Tamaño del jardín: (ex. 4'x8')	7					
Jardín nuevo	Jardín existente	Jardí	n cu <b>l</b> tivará alime	ntos Jaro	dín NO cultivará alimentos	
Declaro haber leído, comprendido y aceptad	o seguir las Normas	de Jardinería para Residentes	de NYCHA tal y	como se establecen	en el presente documento.	
JEFE DEL JARDÍN:	<u> </u>	(Nombre y firma)			(51)	
	(Nombre y				(Fecha)	
ADMINISTRADOR DE PROPIEDADES: _						
(Nombre y firma)					(Fecha)	
ADMINISTRACIÓN, ENVÍE	POR CORREO	ELECTRÓNICO COPIA D		MULARIO DILIG	ENCIADO A:	

## AUTORIDAD DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK Normas de jardinería para residentes

Los jardines de residentes en terrenos de la Autoridad de Vivienda son fuente de orgullo para la comunidad y pueden servir como recursos naturales locales, fomentando la salud, seguridad y bienestar dentro del residencial y la comunidad.

Los jardines de residentes de NYCHA incluyen:

- · Espacios verdes cuidados por un residente
- Espacios verdes cuidados por grupos de residentes

Los jardines de residentes también pueden recibir ayuda de organizaciones asociadas, como GreenThumb, GrowNYC y otros grupos.

- 1) Todos los jardines de residentes deben registrarse semestralmente (cada dos años).
  - a. Los residentes pueden obtener una copia de la solicitud por Internet o visitando la Oficina de Administración de Propiedades.
  - b. Los jardineros presentan las solicitudes diligenciadas a la Oficina de Administración de Propiedades para su revisión.
  - c. Los Administradores de Propiedades entregan una copia de la(s) solicitud(es) aprobada(s) al Jardinero Jefe y a <a href="mailto:gardens@nycha.nyc.gov">gardens@nycha.nyc.gov</a>.
- 2) Los jardineros deben presentar una solicitud de registro distinta para cada jardín.
  - a. En la mayoría de los casos, un residente puede ser jardinero jefe para un máximo de dos (2) jardines.
- 3) La ubicación y el tamaño del jardín están sujetos a la aprobación del Administrador de Propiedades y/o del Supervisor de Mantenimiento de Propiedades.
- 4) Los jardineros son responsables del mantenimiento de cada jardín que se les haya autorizado cultivar.
  - a. Los jardineros deben ser receptivos a las opiniones del personal de NYCHA y de otros miembros de la comunidad con respecto a los asuntos de mantenimiento de los jardines.
  - b. Los jardines deben mantenerse limpios y libres de basura/escombros/hierbas y deben dejarse bien organizados al término de la temporada de jardinería.
  - c. Las áreas de jardín serán principalmente para plantas; se prohíbe el uso excesivo de ornamentos decorativos no vivos. Elementos adicionales, como unidades de almacenamiento para herramientas y otros suministros de jardinería, están sujetos a la revisión y aprobación de la Administración de Propiedades
  - d. NYCHA podrá eliminar o reasignar los jardines que no estén actualmente registrados ni mantenidos adecuadamente con el fin de promover la salud y seguridad..
- 5) Las plantas comestibles destinadas al consumo humano deben cultivarse en lechos elevados. Para más información sobre tierra limpia y análisis de suelos, envíe un correo electrónico a *gardens@nycha.nyc.gov*.
- 6) Se recomienda a los jardineros formar grupos de jardinería para promover la sostenibilidad de las áreas de jardín. Los jardineros que necesiten ayuda para formar un grupo o mantener un área de jardín deben comunicarse con la Administración de Propiedades, por correo electrónico a <a href="mailto:gardens@nycha.nyc.gov">gardens@nycha.nyc.gov</a>, o llamando al (212) 306-8282.
- 7) Los jardines deben ser accesibles para los residentes de NYCHA.
  - a. Se recomienda a los jardineros poner un letrero con el nombre del jardín. Los letreros también pueden contener información de contacto del jardinero e información relevante, como horarios de apertura del jardín y futuros eventos.
  - b. Los jardineros residentes pueden organizar pequeños eventos comunitarios dentro o cerca de sus jardines.
    Todos los eventos deben tener aprobación escrita del administrador de propiedades. Eventos tales como el Día de la Tierra y festivales de cosecha, ferias de salud, juegos de Pascua, plantación de árboles, demostraciones de cocina, reuniones de sanación, etc.
- 9) Recuérdese que los jardines son para el sano esparcimiento de los residentes de NYCHA.
  - a. El consumo de alcohol está prohibido en los jardines y en todas las áreas comunes de NYCHA.
  - b. Está prohibido fumar tabaco o marihuana/cannabis a menos de 25 pies de todos los edificios de NYCHA.
  - c. Está prohibido hacer barbacoas dentro o alrededor del área del jardín sin un permiso.
  - d. Los Administradores de Propiedades podrán rechazar futuras solicitudes de jardín basados en dichas actividades.

Los jardineros residentes podrán recibir información sobre formación, financiación disponible y otros recursos asociados, comunicándose con <u>gardens@nycha.nyc.gov</u> o llamando al (212) 306-8282.

Gracias a todos los jardineros residentes por su liderazgo comunitario en la activación de espacios verdes de NYCHA.

